

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION “TO THE MOON”

Athena Holding Company S.R.L., operador por cuenta y orden de Athena Bitcoin, Inc. (en adelante, la “Compañía”) mediante las presentes bases y condiciones lanza la promoción “TO THE MOON”, cuyo alcance y condiciones se detallan a continuación (en adelante, las “Bases y Condiciones”). Estas Bases y Condiciones forman parte de las reglas para comprar y vender criptomonedas a través de los cajeros automáticos provistos por la Compañía exclusivamente para tales fines, disponibles en www.athenabitcoin.com.ar (la “Plataforma”).

1) Aceptación de las Bases y Condiciones: Quienes participan de la promoción, por su sola participación, declaran conocer y aceptar todos y cada uno de los términos descriptos en estas Bases y Condiciones. Estas Bases y Condiciones son obligatorias y de carácter vinculante y podrán ser modificados por el Organizador (tal como dicho término se define más abajo), sin que ello implique alterar la esencia de la promoción ni afectar los derechos adquiridos por los participantes. Dichas modificaciones serán publicadas en el medio de comunicación que las presentes Bases y Condiciones, no siendo alterada la aceptación previamente brindada por el participante.

2) Vigencia: Los participantes podrán participar desde el día 7 de junio de 2022a las 00:01 horas (hora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) hasta el día 7 de julio de 2022 a las 23:59 horas (hora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) exclusivamente a través de los cajeros automáticos provistos por la Compañía en el Shopping Abasto, Shopping Dot Baires, Shopping Alto Palermo, Shopping Paseo Alcorta, Changomas Constituyentes, Changomas Avellaneda, Changomas Bancalari, Carrefour Vicente López, Carrefour Belgrano, Paseo la Plaza, Cryp Station y Galería Jardín; pudiendo la darse por terminada la participación de las personas participantes a criterio exclusivo del Organizador. El sorteo se realizará el día 11 de julio de 2022 a las 11:00 horas (hora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a través de la herramienta Random.org, cuya grabación quedará guardada en los registros y/o archivos del Organizador. A través de la herramienta se seleccionarán aleatoriamente a los ganadores quienes recibirán el premio de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases y Condiciones. No obstante, la Compañía se reserva el derecho de cerrar, suspender, o reiniciar la promoción y su consecuente sorteo, todas las veces que sea necesario, a su exclusivo criterio. Para información acerca de la ubicación de los cajeros automáticos provistos por la Compañía véase el sitio web www.athenabitcoin.com.ar.

3) Requisitos para participar: Podrán participar de la promoción y, por tanto, cumplir las condiciones para participar del sorteo, aquellas personas humanas mayores de 18 (dieciocho) años de edad, con capacidad legal para contraer derechos y obligaciones y que sean ciudadanos y/o residentes en la República Argentina, sin que la misma implique obligación de los servicios brindados por los cajeros automáticos.

4) Mecánica para participar: La invitación para participar se realiza mediante la publicación de la promoción en las redes sociales del Organizador, entre ellas Twitter, Instagram, Facebook y su sitio web www.AthenaBitcoin.com.ar

Aquellos interesados deberán (a) registrarse como nuevos usuarios de la Plataforma a través de los cajeros automáticos provistos por la Compañía. (b) o ya estar registrados como usuarios de la Plataforma.

Se aclara que (i) las personas que cumplan con estos requisitos después de la fecha y hora de finalización de la vigencia de la promoción no participarán de la promoción y de su posterior sorteo, (ii) el monto de la operación de compra y/o venta de criptomoneda no implica mayores posibilidades

en el sorteo debido a que solo se tomará en cuenta el número de usuario ya existente o creado como nuevo usuario, número que será ingresado en la herramienta informática para llevar a cabo el sorteo. Sin perjuicio de lo antes descripto, el participante entiende y acepta que cualquier acción que realice no garantizará que sea adjudicado ganador de la promoción. La participación es gratuita y los participantes pueden inscribirse una única vez.

5) Selección del ganador: El día _11_ de _julio_ 2022 a las _11_ horas (hora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) se efectuará, de forma online, un sorteo a través de la herramienta informática Random.org por el que se seleccionarán aleatoriamente 1 (un) potencial ganador entre todos los participantes que hubiesen cumplido con todas las condiciones de la promoción y las reglas del sitio web www.athenabitcoin.com.ar.

El ganador será notificado por el Organizador mediante correo electrónico registrado en la Plataforma, dentro de los diez (10) días hábiles desde la fecha del sorteo y el premio será acreditado en su cuenta dentro de un plazo adicional de cinco (5) días hábiles, o lo que requiera el Organizador, desde que el ganador hubiese recibido dicho correo electrónico.

El ganador autoriza al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre y apellido para fines publicitarios por los medios de comunicación que el Organizador estime conveniente por los medios y formas que el Organizador determine, sin derecho a compensación y/o retribución alguna a favor del ganador y sin que le otorgue al participante derecho a reclamo de ningún tipo contra la Plataforma ni el Organizador.

6) Premio: Al ganador se le entregará U\$S 100 (dólares estadounidenses cien), sin excepción. El ganador indicará al Organizador la dirección de la billetera criptográfica (*wallet*) en la que desee que se le deposite el premio una vez recibido el correo electrónico que lo notifica que es el ganador del premio.

El premio no podrá ser transferido, negociado, intercambiado, ni reclamados por terceros y tampoco incluye ninguna otra prestación o servicio no enumerado en estas Bases y Condiciones, y no afectará la participación del Participante en otros programas, promociones, concursos o cualquier otra actividad creada dentro de la Plataforma.

Todos los costos que se deriven de la participación o de la obtención o asignación o retiro del premio, así como también todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse con motivo de la organización, difusión de esto, o los gastos que pudieran corresponder estarán a exclusivo cargo del ganador.

En caso de que el Organizador detecte o considere que un participante, en el marco de la promoción, cometió o comete actos fraudulentos en detrimento de la Compañía y/o terceros, el Organizador se reserva el derecho de cerrar, suspender, o retirar el premio, inmediatamente la cuenta de dicho ganador a criterio exclusivo del Organizador y los datos personales asociados a la cuenta del ganador permanecerán bloqueados, por lo que no podrá crearse una nueva cuenta bajo dichos parámetros.

7) El Organizador: Las presentes, el concurso y el sorteo son organizados y desarrollados por la Compañía, quien será la única responsable de la mecánica, control, pruebas y todo proceso descripto en estas Bases y Condiciones. Entre las facultades del organizador, sin que ello genere carga, obligación y/o responsabilidad alguna, se encuentran: (i) modificar las presentes Bases y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el apartado pertinente; (ii) dejar sin efecto o suspender esta promoción antes de la notificación a los ganadores; (iii) prorrogar cada uno de los plazos de vigencia y fechas y horarios fijados antes de la finalización del período de vigencia previsto en estas Bases y Condiciones; (iv) modificar la fecha de entrega de los premios, la cual no podrá ser superior a doce (12) meses; (v) solicitar a los participantes y/o potenciales ganadores, en cualquier momento antes de

la finalización de la promoción, que verifiquen sus datos personales y/o los corroboren y/o rectifiquen.

8) Exclusión de responsabilidad. Indemnidad: Como condición para participar en la promoción y posterior sorteo, cada participante acepta que el Organizador no será responsable por ningún daño directo ni indirecto que pudiese sufrir el participante, la persona ganadora o cualquier tercero con motivo y/u ocasión de la participación en la promoción y el posterior sorteo, el hecho de haber resultado ganador, y/o el uso, destino o finalidad del premio, renunciando el Organizador a cualquier tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los potenciales participantes, los participantes, los potenciales ganadores, las personas ganadoras y cualquier tercero, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante. El Organizador no será responsable por ninguna demora, deterioro o pérdida que pudiese sufrir el premio ni por cualquier daño directo o indirecto que tal demora, deterioro o pérdida pudiese causarle a la persona ganadora. La herramienta informática de sorteo es Random.org que selecciona a los ganadores de manera aleatoria y es provista por terceros ajenos al Organizador y por ello, el Organizador renuncia a cualquier tipo de responsabilidad por cualquier omisión, inexactitud o error que pudiese sufrir esa plataforma en relación a la promoción y al sorteo.

Asimismo, el Organizador no será responsable si los datos de los participantes hubieran sido erróneamente consignados. De igual manera, el Organizador no será responsable de ningún reclamo de ningún tipo efectuado por terceros que se atribuyan a cualquier derecho de propiedad intelectual o de cualquier naturaleza vinculados con esta promoción. El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiese dificultar el acceso y/o navegación en aplicaciones para celular ni website por parte de los participantes.

9) Enmiendas. Modificaciones: El Organizador podrá modificar cualquiera de las cláusulas de estas Bases y Condiciones en cualquier momento y sin previo aviso, siempre que no se altere la esencia de la promoción y sorteo aquí descritos por circunstancias imprevistas no imputables al mismo. De existir enmiendas y/o modificaciones serán publicitadas por idénticos medios de comunicación que se comunicarán estas Bases y Condiciones y por tanto, los potenciales participantes, los participantes, los potenciales ganadores y los ganadores serán considerados debidamente notificados.

Asimismo, el mismo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación plena de estas Bases y Condiciones y sus aclaraciones, enmiendas o modificaciones, así como también reglas para comprar y/o vender criptomonedas a través de los cajeros automáticos provistos por la Compañía. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción y de su posterior sorteo, incluyendo decisiones por cualquier cuestión no prevista en estas Bases y Condiciones serán definitivas, irrecurribles y vinculantes. A todo evento, el Organizador se reserva el derecho de terminar, extinguir y/o modificar la promoción y/o el sorteo en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control del Organizador que pudiera comprometer la promoción.

10) Datos Personales: Los participantes de esta promoción autorizan expresamente al Organizador a difundir -por los mismos medios de comunicación en que se publicitó la presente - su nombre y apellido, así como también a comunicarse con el participante por el correo electrónico registrado en la Plataforma con el único fin de publicar su resultado. La recopilación y el tratamiento de los datos personales se efectuarán de conformidad con la Ley 25.326. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita, a intervalos no inferiores a 6 (seis) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. Los participantes de la promoción podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. Para ello,

deberán comunicarse al correo electrónico info@athenabitcoin.com.ar o al teléfono (011) 5263 8906. La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Al aceptar las presentes Bases y Condiciones, el participante confiere el consentimiento previsto en los artículos 5 y 11 de la Ley 25.326.

11) Ley Aplicable: Estas Bases y Condiciones se rigen por las leyes de la República Argentina. Cualquier controversia derivada de las presentes, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los tribunales competentes con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que los participantes aceptan someterse voluntariamente, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, _6_ de junio de 2022.